



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

CONSEJO DIRECTIVO ACUERDO No. 007 (25 de abril de 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ADICION EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 007 de 2005 (Estatuto Interno del INTEP) y,

CONSIDERANDO:

Que la Gobernación del Valle del Cauca, formalizó el Convenio Interadministrativo No. 010-18-1407 de noviembre 10 de 2015, celebrado con la Fundación Universidad del Valle, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para fortalecer ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas en inglés, en instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Valle de Cauca”

Que dicho convenio interadministrativo establece la necesidad de realizar la respectiva interventoría en virtud de la complejidad de este tipo de proyectos y la carencia de personal de planta con la carencia de conocimientos especiales para realizar el seguimiento y control del caso.

Que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, cuenta con el Centro de Idiomas, en el cual se propone formar educadores y estudiantes cualificados en la articulación entre el desarrollo de las competencias discursivas y de pensamiento de la pedagogía y del área disciplinar, de manera que demuestre versatilidad interactiva y capacidad de trabajo en equipo, para la producción de conocimientos en su campo de desempeño desde las dimensiones del desarrollo humano sostenible, científico, conceptual, socioafectivo y didáctico metodológico; que contribuyan al desarrollo educativo de las regiones de influencia de la universidad, del Departamento y del País.

Que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, tiene experiencia demostrada en interventoría en procesos de formación y educación y ejecución de proyectos similares al que se vigilará.

Que mediante contrato interadministrativo No. 010181503 celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, se llevará a cabo la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al Convenio No. 010-18-1407 del 10 de



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo - Acuerdo No. 007 del 25 de abril de 2016 Por medio del cual se efectúa una Adición en el Presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para la vigencia fiscal 2016

2

noviembre de 2015 “Aunar esfuerzos para fortalecer ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas en inglés, en instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Valle de Cauca”

Que los recursos generados por dicha interventoría por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS, (\$257.857.143), deberán ser incorporados al presupuesto de rentas y gastos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP, para la vigencia fiscal de 2016.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese una adición en el presupuesto del INTEP, para la vigencia fiscal 2016, de la siguiente manera:

INGRESO		
Rubro Presupuestal- SAP	Descripción- SAP	Valor
1.	RENTAS PROPIAS	\$257.857.143
GASTO		
Rubro Presupuestal- SAP	Descripción- SAP	Valor
2	GASTOS	\$257.857.143
2-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$257.857.143
2.11	GASTOS DE PERSONAL	\$191.857.143
2-1101	ASIGNACION BASICA	\$ 88.107.143
2-11201	HONORARIOS	\$103.750.000
2-12	GASTOS GENERALES	\$ 66.000.000
2-121	ADQUISICION DE BIENES	15.000.000
2-12102	MATERIALES Y SUMINISTROS	15.000.000
2-122	ADQUISICION DE SERVICIOS	24.000.000
2-12205	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	21.000.000
2-12212	COMISIONES, GASTOS BANCARIOS E INTERESES	1.000.000
2-12237	BIENESTAR UNIVERSITARIO	2.000.000
2-14	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	27.000.000
2-14115	OTROS GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	27.000.000
Total Ingreso Adicionado : \$257.857.143		Total Gasto Adicionado: \$257.857.143

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte de la Gobernación del Valle.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, el 25 de abril de dos mil dieciséis (2016).

Original Firmado
OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA
Presidente

Original Firmado
AMPARO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Secretaria



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

